



## Asamblea General

Distr. general  
25 de noviembre de 2002  
Español  
Original: inglés

---

### Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 56 del programa

### Paz, seguridad y reunificación en la península de Corea

#### **Carta de fecha 18 de noviembre de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas**

Le envío la presente carta en relación con las afirmaciones irresponsables de la Secretaría de las Naciones Unidas por las cuales ha hecho suya recientemente la acusación unilateral de los Estados Unidos de América sobre la “cuestión nuclear” en la península de Corea.

Para empezar, lamento mucho decir que altos funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas están haciendo declaraciones desconsideradas que ofenden a la República Popular Democrática de Corea y no contribuyen en absoluto a una solución adecuada del problema, dado que manifiestan su “preocupación” sin razones válidas, sin tener confirmación concreta y sin instar a la aplicación del acuerdo sobre salvaguardias, etc., inmediatamente después de que los Estados Unidos anunciaran que “Corea del Norte reconocía su desarrollo nuclear”.

En lo que se refiere a la “cuestión nuclear” en la península de Corea, su origen está en el hecho de que los Estados Unidos ha constituido enormes reservas de armas nucleares en Corea del Sur y la región circundante y viene amenazando con esas armas a la República Popular Democrática de Corea, un pequeño país, desde hace casi medio siglo, siguiendo su política hostil de ahogar al país.

En octubre de 1994 se aprobó el “Marco Acordado” entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos para facilitar la solución de la “cuestión nuclear”. Desde entonces, la República Popular Democrática de Corea ha cumplido de buena fe sus obligaciones en virtud del Marco Acordado.

Conforme al Marco Acordado, los Estados Unidos deben proporcionar a la República Popular Democrática de Corea antes del año 2003 dos reactores de agua ligera a cambio del cierre de los reactores con moderador de grafito e instalaciones

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas.



conexas por la República Popular Democrática de Corea a fin de facilitar la evolución hacia la plena normalización de las relaciones políticas y económicas con la República Popular Democrática de Corea, y darle oficialmente seguridades contra la amenaza o el uso de armas nucleares.

De conformidad con el Marco Acordado, la República Popular Democrática de Corea ha cerrado los reactores con moderado de grafito y sus instalaciones conexas y, en consecuencia, ha visto considerablemente reducido su potencial de producción de energía eléctrica durante los ocho últimos años. La República Popular Democrática de Corea ha cumplido pues la totalidad de sus obligaciones en virtud del Marco Acordado.

Sin embargo, los Estados Unidos no han empezado hasta hace muy poco los cimientos de hormigón para los reactores de agua ligera, que deben terminarse antes de 2003. En particular, han seguido de manera persistente una política hostil hacia la República Popular Democrática de Corea y la han amenazado, incluso incluyéndola en la lista de países que constituyen el “eje del mal” y considerándola un objetivo para los ataques nucleares preventivos de los Estados Unidos.

Todo esto demuestra que, de hecho, son los Estados Unidos quienes violan de manera manifiesta el Marco Acordado entre los dos países.

A este respecto, quisiera recordarle que la presente declaración se basa en una declaración que hizo el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea con fecha 25 de octubre de 2002.

Ahora los Estados Unidos están buscando una excusa para su ataque preventivo, engañando a la opinión pública haciéndole pensar que el Marco Acordado sólo impone una obligación de cumplimiento a la República Popular Democrática de Corea, acusándola de no cumplir sus obligaciones, lo que crea tensiones en el contexto internacional.

Debido a las amenazas no disimuladas de los Estados Unidos de agresión y ataque nuclear preventivo, la República Popular Democrática de Corea ha incrementado su capacidad para defenderse a sí misma y ha hecho todos los preparativos necesarios para hacer frente al ataque nuclear preventivo de los Estados Unidos, en acuerdo total con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, ejerciendo su soberanía en legítima defensa.

Considero que esto manifiesta el empleo de un doble rasero y una conducta discriminatoria carente de toda objetividad e imparcialidad, por cuanto se habla con parcialidad sobre la República Popular Democrática de Corea, que defiende su valiosísima soberanía y su derecho a la existencia, y al mismo tiempo se guarda silencio sobre la arbitrariedad y la arrogancia de los Estados Unidos, que es el culpable.

Manifiesto una vez más mi hondo pesar por el hecho de que la Secretaría de las Naciones Unidas haga caso omiso del hecho manifiesto de que los Estados Unidos están tratando de cambiar la situación de la península de Corea y del Asia nororiental creando un problema nuclear en el preciso momento en que las relaciones entre el norte y el sur de Corea y entre la República Popular Democrática de Corea y el Japón han entrado en una nueva fase, en particular como resultado de los esfuerzos positivos de la República Popular Democrática de Corea.

Si la Secretaría de las Naciones Unidas quiere de verdad que haya paz y estabilidad en la península de Corea, debería abordar la “cuestión nuclear” de manera

objetiva e imparcial, y no siguiendo la afirmación unilateral de los Estados Unidos según la cual la República Popular Democrática de Corea constituye una “amenaza”, y debería alentar la conclusión de un tratado de no agresión entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, lo que sería la mejor manera de salir de la grave situación creada en la península por las amenazas de los Estados Unidos.

Quisiera pedir que el texto de la presente carta se distribuyera como documento de la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones en relación con el tema 56 del programa.

*(Firmado)* **Pak Gil Yon**  
Embajador  
Representante Permanente

---